

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JULIO CESAR JCC S.A. DEL PERIODO FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2016

SEÑORES SOCIOS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016 según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del Comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía CONSTRUCTORA JULIO CESAR JCC S.A.

Para cumplir dichas funciones, me compete por lo tanto dar cumplimiento a lo indicado en los Estatutos de constitución de esta Empresa.

La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Comentario sobre las partidas de los estados financieros más relevantes:

Como puede verificar en el año 2016 la Empresa ha tenido Ingresos por valor de \$ 150,699.79 provenientes de sus Actividades Ordinarias, y otros ingresos por \$ 94.62

Los gastos de venta, administrativos y financieros totalizan un valor de \$ 199,567.84

La pérdida contable de \$ 48,773.43

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

Manta, 03 de Abril del 2017



ING. XAVIER FERNANDO MÁRQUEZ ANCHUNDIA
CC-1309371571
COMISARIO